

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO COMUNAL CONVOCATORIA 2015 "HABITABILIDAD 2015" DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2015, ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DEL BIOBIO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA, AÑO 2015.

LOTA, 17 de marzo de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 497

Vistos:

a.- Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Para la Ejecución del Proyecto Comunal Convocatoria 2015 "Habitabilidad 2015" de fecha 15 de diciembre de 2015, entre la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DEL BIOBIO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA.

b.- Resolución Exenta N° 5567 de fecha 28 de Diciembre de 2015 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa Habitabilidad año 2015 entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Biobío y la Ilustre Municipalidad de Lota.

c.- En uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese Convenio de Transferencia de Recursos, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Biobío y la Ilustre Municipalidad de Lota, para la implementación y ejecución del Programa de "Habitabilidad 2015" de fecha 15 de Diciembre de 2015, por un monto de \$32.500.000.- (Treinta y dos millones quinientos mil pesos).

2.- Los documentos señalados en los vistos, se entenderán que forman parte integrante del presente Decreto.

3.- Los gastos que demande la ejecución del Convenio señalado en el punto uno, serán con cargo a la cuenta complementaria Municipal N° 114-05-13-023 Aplicación de Fondos en Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº DIRECCION DE CONTROL

VPMU/ACR/MAV
Distribución

- La indicada
- C/c Secretaria Municipal
- C/c Dirección Administración y Finanzas
- C/c Dirección de Control
- C/c Dirección Desarrollo Comunitario
- Archivo